

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 22 de octubre de 1943 de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	—	—
Libras	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Jefatura de Transmisiones y Obras Concurso

Para llevar a cabo el proyecto de obras de adaptación del cuartel de Especialistas de la Guardia Civil de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), con presupuesto que asciende a 293.012,11 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Cabecera de la Compañía de Especialistas de Alcázar de San Juan, o en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), Guzmán el Bueno, núm. 122, hasta el día cinco del próximo mes de noviembre.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concursantes en las dependencias antes mencionadas.

La oferta se formalizará con arreglo a lo que indica el pliego de condiciones generales.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1943.—El Coronel Jefe de E. M., Julio Guerra Calero.

8.940-0

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Jefatura de Transmisiones y Obras Concurso

Para llevar a cabo el proyecto para la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en Gradefes (León), con presupuesto que asciende a la cantidad de 382.137,16 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Cabecera de la 110.ª Comandancia (León), o en la Dirección General del Cuerpo (Jefatura de Transmisiones y Obras), Guzmán el Bueno, 122, hasta el día cinco del próximo mes de noviembre.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concursantes en las dependencias antes mencionadas.

La oferta se formalizará con arreglo a lo que se indica en el pliego de condiciones generales.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1943.—El Coronel Jefe de E. M., Julio Guerra Calero.

3.939-0

JEFATURA DE INGENIEROS DEL CUERPO DE EJERCITO DE ARA- GON.—5.ª REGION MILITAR

Junta de Recuperación de Material de Ingenieros

El Excmo. señor don Joaquín Lahuerta López, General Presidente de la Junta de Recuperación del Material de Ingenieros.

Hace saber: Que dispuesto por la superioridad se proceda a contratar nuevamente mediante subasta local y pública, el material procedente de Recuperación de la pasada Campaña de Liberación Nacional y en los distintos frentes de la misma, excepto el adjudicado en primera subasta según el artículo 10 del pliego de condiciones técnicas. Tanto éste, como el pliego de condiciones legales que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, calle de Ponzano, número 2 2.º, todos los días laborables, de nueve a tres.

Los que deseen presentar proposiciones lo harán conforme a los pliegos mencionados y modelo de proposición, de manifiesto en las citadas oficinas hasta el día anterior al día de celebración de la subasta.

La subasta se verificará en la plaza de Zaragoza, en el local de la Jefatura de Ingenieros y hora de las once, del día 15 del próximo noviembre, constituyéndose el Tribunal en la forma que determina el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército aprobado por Orden circular de 10 de enero de 1931, «Colección Legislativa» núm. 14.

Zaragoza, 18 de octubre de 1943.—El General Presidente de la Junta de Recuperación del Material de Ingenieros, Joaquín Lahuerta.

3.946.0.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de cincuenta y dos (52) viviendas en Mollerusa (Lérida), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Manuel Cases Lamella.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta mil novecientas seis (1.480.906) pesetas con setenta y cinco (75) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de veintisiete mil doscientas trece (27.213) pesetas con sesenta (60) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro mil cuatrocientas veintisiete (54.427) pesetas con veinte (20) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Lérida, en las horas hábiles de oficina.

durante treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Lérida, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Lérida, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses, a partir del día su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación, para participar en la subasta-concurso, en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador, o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva

Delegación de Hacienda, o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado sindical provincial, el Jefe de la Obra, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra y el Asesor jurídico de la Delegación Provincial, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concurrentes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Lérida.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

3.941-0

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de siete viviendas en Castrillo de Duero (Valladolid), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de la que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el arquitecto don Julio González Martín.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas sesenta y tres mil setecientas cincuenta y tres pesetas (263.753 pesetas) con ochenta y seis (86) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cinco mil doscientas setenta y cinco (5.275) pesetas con ocho (8) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de diez mil quinientas cincuenta (10.550) pesetas con dieciséis (16) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, en las horas hábiles de oficina, durante treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará

rá en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de seis meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio de impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador, o en su caso del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical Provincial, el Jefe, Arquitecto, Arquitecto Asesor y Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, y el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Valladolid o en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

3.942-0

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de tres viviendas en Driebes (Guadalajara), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don José Luis Valcárcel Sánchez.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cincuenta y nueve mil trescientas dieciséis (59.316) pesetas con veinticuatro (24) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de mil ciento ochenta y seis (1.186) pesetas con treinta y dos (32) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de dos mil trescientas setenta y dos (2.372) pesetas con sesenta y cuatro (64) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara, en las horas hábiles de oficina, durante treinta (30) días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse fir-

mado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de seis meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador, o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y, en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical Provincial, el Jefe, Secretario técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar y el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastaneo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Guadalajara o en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y

demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

3.943-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Alfonso Barreras Massó.

Objeto de la industria: Instalación de fábrica de hielo en Sevilla.

Producción: 50.000 kilogramos en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 28 de septiembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.085-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Rafael María Maestre Alba.

Objeto de la industria: Instalación de una carpintería mecánica en Sevilla.

Producción: Dos metros cúbicos de madera labrada (cajonera, maderas para construcciones, muebles, etc.), en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 25 de septiembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.086-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Casares Garcia.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva, en fábrica de su propiedad, en término de Carmona.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 4.048 kilogramos de aceitunas en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 25 de septiembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.087-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don José Poyato Luna.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 15.000 kilogramos de aceitunas en veinticuatro horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 22 de septiembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.089-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Martín Caraver.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva, en El Rubio.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 12.000 kilogramos de aceitunas, en veinticuatro horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan formu-

lar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 24 de septiembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.090-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Angel Camacho Alarcón.

Objeto de la ampliación: Instalación de un aparato «Limpiador-extractor» para aprovechamiento de cachos y lonas filtrantes, extrayendo las grasas residuales que contengan para utilizarlas en la fabricación de jabón de tocador; como cierre de ciclos y perfeccionamiento de sus industrias de refinación de aceites, jabón de tocador y aderezos de aceitunas, establecidas en Morón de la Frontera.

Producción: Tratamiento de unos 8.000 kilogramos de productos residuales con rendimiento aproximado de un 25 por 100 de grasa, en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 27 de septiembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.088-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: «Delgado de Cos, Hermanos, Sociedad R. C.»

Objeto de la industria: Aderezo y escogido de aceitunas en Dos Hermanas.

Producción: 1.200 kilogramos en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente elementos y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las

oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 21 de septiembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.091-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Corlero Saigado.

Objeto de la industria: Fabricación de barnices en Sevilla.

Producción: 2.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 20 de septiembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.092-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Siles Núñez.

Objeto de la industria: Aderezo de aceitunas, en término de Morón de la Frontera.

Producción: 10.000 kilogramos de aceitunas aderezadas en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente elementos y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 28 de septiembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.093-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Daniel Verdeguez Pérez, de Villarrobledo.

Objeto: Establecer en Villarrobledo una industria de tintorería y quitamanchas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen convenientes, por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, principal.

Albacete, 28 de septiembre de 1943.
El Ingeniero Jefe, Eduardo Viñamata.

1.094-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Ampliación de industria

Peticionario: «Esperanza, S. A.», fábrica de vidrio, San Ildefonso (Segovia).

Objeto de la ampliación: Instalación de una central térmica de reserva, a base de un motor Diessel de 16/22 HP. y alternador trifásico de 11 K. V. A., para los hornos de seda de vidrio. Instalación de soldadura eléctrica por arco y de un torno monopolea de 1.500 milímetros entre puntos, accionado por motor eléctrico de 2 HP., para el taller mecánico. Instalación de una sierra de cinta de un metro de diámetro de volante, movida por motor eléctrico de 7,5 HP., para el aserrío de leña con destino a la alimentación de los hornos de fusión.

Esta ampliación de industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan formular sus reclamaciones, en escrito por duplicado y debidamente reintegrado, en el plazo de diez días, ante esta Delegación.

Segovia, 9 de septiembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

1.083-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Alejandro Sanz Salazar, Segovia.

Objeto de la ampliación: Ampliar la capacidad de producción de su fábrica de calzados.

Producción: La instalación será capaz para producir 150 pares por jornada, en sus diferentes clases y tamaños.

Esta ampliación de industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado y debidamente reintegrados

grados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 8 de septiembre de 1943.
El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

1.082-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Daniel García García.

Domicilio: Calle de Pérez Fajol, 4. Valencia.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de desecación de frutos, instalando un secadero artificial.

Aumento de la producción: Productos desecados anualmente: Albaricóque, 4.500 kilogramos; ciruela, 12.000 kilogramos; hortalizas, 6.000, y harina de boniato, 3.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 13 de octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

3.846.—O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de circulación y transportes por carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Citroen», matrícula B-58384, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil, son las siguientes:

Número del motor: BR. 476.

Número del bastidor: 015534.

Número de cilindros: 4.

Potencia en H. P.: 11.

Forma del vehículo: Berlina.

Número de asientos: 4.

Peso en vacío: No consta.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico ofi-

cial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio, serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 19 de octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

4.723.—O

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Vacante de Auxiliar

En el anuncio para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo taquígrafo mecanógrafo, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 17 de los corrientes, se decía dotada con 6.675 pesetas, debiendo decir, dotada con 4.675 pesetas.

Lo que se anuncia para sus efectos.

Burgos, 18 de octubre de 1943.—El Alcalde, (ilegible).

3.938.—O

COMISION GESTORA MUNICIPAL DE SUECA

Edicto

El Alcalde Presidente de la Comisión gestora del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Sueca.

Hace saber: Que el día 24 de noviembre del corriente año, a las once treinta horas, se celebrará en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Concejal designado por la Comisión Gestora, la subasta para el arriendo del servicio de recaudación del arbitrio sobre pesas y medidas de uso obligatorio, sólo en lo que se refiere al peso del arroz para el año mil novecientos cuarenta y cuatro.

El tipo de subasta será de trescientas mil pesetas al alza.

Para tomar parte en la licitación deberá constituirse fianza provisional del cinco por ciento del tipo de subasta, o sean, quince mil pesetas, debiendo el rematante constituir la definitiva del quince por ciento del importe total del remate y prestar fianza personal bastante a satisfacción de la Comisión Gestora. El importe del remate se hará efectivo por mensualidades anticipadas.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que seguidamente se in-

serta en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante todos los días hábiles, desde la publicación de este anuncio hasta la víspera de la subasta, pudiendo examinarse en la misma oficina y durante iguales días y horas el correspondiente pliego de condiciones.

Los poderes, en su caso, deberán estar bastanteados por el Secretario Letrado de la Corporación.

Sueca, 16 de octubre de 1943.—El Alcalde Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones y ordenanza, que acepta, ofrece pesetas (la cantidad en letra), por el arriendo del servicio de recaudación del arbitrio sobre pesas y medidas de uso obligatorio, sólo en lo que se refiere al peso del arroz, para el período comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

(Fecha y firma del proponente.)

3.945.—O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ZARAGOZANO

Barcelona

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores número 2.226 librado por esta sucursal del Banco Zaragozano en fecha 17 de enero de 1940 a favor de don Juan y doña María Elena Folchi Llopart, indistintamente, comprensivo de 5.000 pesetas nominales en obligaciones del Tesoro español al 3 por 100, emisión 1939, serie A, números 195.076 al 195.085, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se procederá a la cancelación del resguardo extraviado y se extenderá duplicado del mismo, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que de ello pudiera derivarse.

Barcelona, 14 de octubre de 1943.—El Consejero-Secretario, Salustiano Lon Laga.

3.848-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpatos, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Cabra

Don Pedro Gómez de Aranda Sánchez, Abogado, Juez municipal en funciones del de Instrucción de Cabra y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de orden de la Superioridad se han incoado expedientes con los números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del corriente año, contra Cristóbal Córdoba Muñoz, Antonio Muñoz Priego, Manuel Moreno Rosa, Rafael Acituno Jiménez, Fernando Moreno Rosa, María Moreno Morales, José María Montes Muñoz, todos vecinos de Doña Mencía, y Gabino Jiménez Valero y Rafael Alcalá Vera, vecinos de Cabra.

Cabra, 26 de junio de 1943.—El Juez, Pedro Gómez Aranda.—El Secretario, P. H. (ilegible).

15-972

Chelva

Don Segundo Tarancón Pastora, Juez de Instrucción de Chelva y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento a orden de la Superioridad, por proveído de esta fecha, se han incoado los siguientes expedientes:

Núm. 150-331, contra Virginio Luz Sánchez, vecino de Casas-Altas.

151-330, contra Miguel Altalaguerrri Platero, vecino de Calles.

Chelva, 27 de junio de 1943.—El Juez, Segundo Tarancón Pastora.—El Secretario (ilegible).

15-941

Ciudad Real

Don Eusebio Echevarría Balmaseda, Juez de Instrucción de Ciudad Real y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes contra:

Angel Ruiz Mena, de cuarenta y cuatro años, casado, vendedor, hijo de Luciano y Francisca, natural y vecino de Ciudad Real.

Sebastián Gertrudis Rodado, de cincuenta años, casado, jornalero, vecino de Ciudad Real; Lirio, 8; hijo de Miguel y Vicenta; núm. 22 del año 1943.

Ciudad Real, 26 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Eusebio Echevarría.

15-973 y 4.

Don Eusebio Echevarría Balmaseda, Juez de Instrucción de Ciudad Real y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes contra:

Ladislao Calcerrada Rodríguez Rey, de 52 años, soltero, albañil y vecino de Malagón.

Luis Sánchez de la Nieta, de 28 años, casado, albañil, natural y vecino de Torralba de Calatrava.

Segundo Fernández de Mera Arévalo, de 36 años, casado, jornalero, natural y vecino de Torralba de Calatrava.

Gabriel Díaz Crespo Naranjo, de 28 años, casado, barbero, natural y vecino de Torralba de Calatrava.

Angel Mendiola y García Retamero, de 26 años, soltero, albañil, natural y vecino de Torralba de Calatrava.

Eleuterio Serra Moreno, de 31 años, casado, labrador, natural y vecino de Torralba de Calatrava.

Julio García Moreno Molero, de 47

años, casado, jornalero, natural y vecino de Torralba de Calatrava.

Diego Martínez García, de 43 años, casado, chófer, vecino de Carrión de Calatrava.

Isabel Moreno Arroyo, de 49 años, casada, campesina, hija de José y Juana, natural y vecina de Carrión de Calatrava.

Brígido Muñoz Grande, de 23 años, soltero, mecánico, natural y vecino de Carrión de Calatrava.

Ciudad Real, 20 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Eusebio Echevarría.

15-745 a 54.

Don Benito

Don Manuel Santamaría Lozano, Juez Municipal Letrado de esta ciudad, en funciones del de Instrucción del partido.

Hago saber: Que por orden de la Audiencia de esta provincia se inicia en este Juzgado expediente contra:

Matilde Ruiz Díez, natural y vecina de Medellín, de 51 años, casada y sin profesión especial.

Don Benito, 21 de junio de 1943.—El Juez, Manuel Santamaría.—El Secretario (ilegible).

15-717.

Fuente de Cantos

Don Antonio Godoy Moreno, Juez municipal en funciones de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz se han incoado los siguientes expedientes:

57 de 1943, contra Angel Saucedo Aranda, de 34 años, casado, jornalero, hijo de José y Granada, natural y vecino de Usagre.

58 de 1943, contra Florentino Domínguez Indiano, de 41 años, hijo de Juan José y de Isabel, casado, campesino, natural y vecino de Valencia del Ventoso.

59 de 1943, contra Pedro Estirado Rodríguez, hijo de Gabriel e Inocencia, de 31 años, casado, natural y vecino de Bienvenida.

60 de 1943, contra Clemente Gutiérrez Bazo, natural y vecino de Bienvenida, de 41 años, hijo de Casimiro y de Milagros.

Fuente de Cantos, 19 de junio de 1943.—El Juez, Antonio Godoy.—El Secretario, P. S. M., Pedro Mena.

15-756.

Madrid

El Juzgado de Instrucción número 9 incoa los siguientes expedientes:

48 de 1942, contra Pilar del Alcázar García, que fué Auxiliar de Oficina

de Ministerio de Industria y Comercio y vivió en Madrid, Alonso Cano, número 5.

49 de 1942, contra Vicente Rey Galiana.

Madrid, 19 de junio de 1943.—El Secretario (ilegible).

15.718 y 19.

Don Manuel de Vicente-Tutor y de Guelbenzu, Juez de Instrucción número 7 de esta capital.

Hace saber: Haberse incoado expediente contra Román Sastre Hernández, casado, jubilado, de sesenta y tres años y con domicilio en la Avenida de la Reina Victoria, 3, principal derecha, bajo el número 133 de orden de este Juzgado.

Madrid, 22 de junio de 1943.—El Juez, Manuel de Vicente-Tutor.—El Secretario, José de Molinuevo.

15.721.

El Juzgado de Instrucción núm. 9 de esta capital incoa expediente, con el núm. 44 de 1942, contra Escolástico León Prades.

Madrid, 26 de junio de 1943.—El Secretario (ilegible).

15.946

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Instrucción número siete de esta capital.

Hace saber haber incoado expediente, con el núm. 146, contra Agustín Arnao Martín, que tuvo su último domicilio en la calle de San Bernabé, núm. 16.

Madrid, 30 de junio de 1943.—El Juez, Manuel de V. Tutor.—El Secretario, José de Molinuevo.

15.978

Don Manuel de Vicente-Tutor y de Guelbenzu, Juez de Instrucción número siete de esta capital.

Hace saber haber acordado la incoación de expediente, con el núm. 116, contra Eloy Vaquero Castillo, de cincuenta y dos años, hijo de Salvador y Justina, natural de Montalbán.

Madrid, 30 de junio de 1943.—El Juez, Manuel de V. Tutor.—El Secretario, José de Molinuevo.

15.979

Hinojosa del Duque

El Juzgado de Instrucción de este partido incoa expedientes contra:

Félix López Ramírez, vecino de Villaralto.

Dimas Marta Flores, de Hinojosa del Duque.

Miguel Segura Medina, de Belalcázar.

Antonio Ortega Jiménez, de Santa Eufemia.

Agustina Blanco Rodríguez, de Belalcázar.

Asunción Fernández Moyano, de Hinojosa del Duque.

Eufrasio Gómez Pascual, de Santa Eufemia.

Manuel Gómez González, de El Viso.

Isidora Márquez Herrador, de Hinojosa del Duque.

Luciano Montenegro Ramos, de Belalcázar.

Juan Caballero Jurado, de Villaralto.

Victoriano Moyano Navas, de El Viso.

Margarita Murillo Nogales, de Hinojosa del Duque.

Alejandro Moyano Castelo, de ídem.

Juan Calero Murillo, de El Viso.

Tomás Gómez Moreno, de ídem.

Manuel Caballero Torres, de ídem.

Bernardino López Ollero, de ídem.

Bartolomé Morales Fernández, de Hinojosa del Duque.

Julián Herruzo Cambrón, de ídem.

Francisco López Sánchez, de Villaralto.

Manuel Galán Ollero, de El Viso.

Juan Balsera Capilla, de Hinojosa del Duque.

Rafael Parra Fernández, de Villaralto.

José Jurado Troyano, de El Viso.

Antonio Madueño Fernández, de Villaralto.

Felipe Romero Luna, de ídem.

Antonio Fernández Sánchez, de ídem.

Alejandro Luna Fernández, de ídem.

Dionisio Medina García, de Belalcázar.

Manuel Hidalgo Medina, de Belalcázar.

Antonio Cámara Mata, de Santa Eufemia.

Alejo Gómez Luna, de Villaralto.

Lorenzo Durán Villarreal, de Hinojosa del Duque.

Antonio Cerro Murillo, de ídem.

Benjamín León Gómez, de Villaralto.

Isabel Balsera de la Cruz, de Hinojosa del Duque.

Manuel Hidalgo Gómez, de Belalcázar.

Francisco Gómez García, de El Viso.

Pedro Belmonte Blanco, de ídem.

Julián Linares Díaz, de ídem.

José Cabanillas Rodríguez, de Belalcázar.

Ramón Santos Caballero, de ídem.

Mercedes Pizarro Alcántara, de El Viso.

Teófilo Tena Noguero, de Hinojosa del Duque.

Francisco Morales Pérez, de ídem.

Simeón Barbero Medina, de Belalcázar.

Antonio García Blázquez, de ídem.

Enriqueta Medina Ruiz, de Santa Eufemia.

Félix Pérez Ramos, de Hinojosa del Duque.

Celedonio Santos García, de Belalcázar.

Martín García Pizarro, de El Viso.

Miguel Revaliente Velasco, de Hinojosa del Duque.

José Prados Sánchez, de El Viso.

Joaquín Romero López, de Villaralto.

Victor Nogales Vioque, de Hinojosa del Duque.

Acisclo Torrero Monge, de Belalcázar.

Luis Acedo Martínez, de Hinojosa del Duque.

Jesús García Gómez, de El Viso.

Pedro Murillo Peñas, de Santa Eufemia.

Germán Ramos García, de Hinojosa del Duque.

Feliciano García Jiménez, de Belalcázar.

Fulgencio Muñoz Sánchez, de Villaralto.

José Barrios Alcántara, de El Viso.

Cándido García Arellano, de Hinojosa del Duque.

Francisco López Cerro, de ídem.

Rafael Medina Pineda, de Belalcázar.

Joaquina Cáceres Gómez, de ídem.

Agapito Fernández Sánchez, de Villaralto.

José Manuel Jiménez López, de El Viso.

Domingo Aparicio Fernández, de Villaralto.

Feliciano Pineda Díaz, de ídem.

Adrián Granado Arandá, de Hinojosa del Duque.

Gregorio Almansa Fernández, de ídem.

Hinojosa del Duque, 25 de junio de 1943.—El Secretario, P. H., Fernando Sánchez.—Visto bueno, el Juez interino, José López.

15.944

Montblanch

Don Salvador Soler Serra, Juez de Instrucción del partido de Montblanch.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, en el día de hoy se han incoado los siguientes expedientes:

Núm. 25 de 1943, contra Ramón Buyó Rosell, vecino de Espluga de Francolí.

26 de 1943, contra José Anglés Llurba, vecino de Blancafort.

27 de 1943, contra Roque Salat Teixidó, natural de Barbará.

28 de 1943, contra Juan Masalías Armengol, natural de Solivella.

29 de 1943, contra Elías Magre Elías, natural de Sarreal.

30 de 1943, contra Enrique Magriñá Odena, vecino de Montblanch.

Montblanch, 26 de junio de 1943.—El Juez, Salvador Soler Serra.—El Secretario (ilegible).

Mieres

Don Pedro Fernández Fernández Canseco, Juez de Instrucción de Mieres y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan expedientes contra los vecinos de Mieres:

Don Benjamín Martínez Flórez.

Don Manuel Fernández Iglesias.

Don Francisco Espina Villa.

Don Faustino Kunt García.

Don Sabino Álvarez Suárez.

Don Benjamín Álvarez Fernández.

Don Eduardo Álvarez Uría.

Don Manuel Cidón Fernández.

Doña Escolástica Gancedo Marcos.

Don Segundo Pérez Naveiras.

Don Reínero Abad Arnáez.

Mieres, 22 de junio de 1943.—El Juez, Pedro Fernández.—El Secretario (ilegible).

15.825.

Muros

Don Francisco García Fuentes, Juez de Primera Instancia e Instrucción accidental de la villa y partido de Muros.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, por orden de la Audiencia Provincial de La Coruña, contra Higinio Portals López, de 23 años, soltero, marinero, hijo de José y Carolina, natural y vecino de Esteiro, en este término, de ideología izquierdista, con anterioridad al Movimiento Nacional, y condenado como autor de un delito de auxilio a la rebelión a ocho años de prisión.

Muros, 4 de junio de 1943.—El Juez, Francisco García.—El Secretario judicial, P. S. (ilegible).

15.862.

Novelda

Don Luis Hernández Santonja, Juez de Instrucción del partido de Novelda.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provin-

cial de Alicante, incoo expediente contra los inculcados siguientes:

Vecinos de Novelda:

Julio Pinós Boyer.

José Botella Poveda.

Francisco Monés Cantó.

Luis Valero Sánchez.

José Carbonell Escolano.

Tomás Abad Amorós.

Rafael Mira Moya.

José María Guarinos Pellin.

Daniel Escolano Martínez.

Graciano Abad Navarro.

Antonio Santos Navarro.

Juan Escolano López.

José Gómez Pomares.

Alfredo Belda Sala.

José María Piquérez Navarro.

Vecinos de Agost:

Manuel Vicedo Román.

Pascual Pérez Baldó.

Eloy Chust Román.

Manuel Vidal Jover.

Vecinos de Monforte del Cid:

Juan Vivancos Moya.

Manuel Terol Alberola.

Manuel Belda Blasco.

Hermenegildo Galván García.

Sixto Alzamora Pomares (a) «Pichó».

Vecino de Aspe:

Antonio Montes Manchón.

Vecinos de Hondón de las Nieves:

Ramón Sánchez Avellán.

Francisco Bonmati Cañizares.

Antonio Pérez Martínez.

José Luis Martínez Martínez.

Antonio Tortosa Pérez.

Emilio Tortosa Martínez.

Francisco Pérez Torres.

Ricardo Jover Ruiz.

José Mira Asensio.

Antonio Pastor Jover.

Manuel Amorós Matéu.

José Luis Ibáñez Miralles.

José Vicedo Guardiaña.

Tomás Vicedo Botella.

Eladio Botella Castelló.

Manuel Botella Castelló.

José Sebastián Tristán.

Jesús Botella Segura.

Manuel Pastor Cerdá.

José Martínez Pérez.

Manuel Mira Martínez.

Enrique Asensio Bellot.

Estanislao Amorós Pérez.

Ramón Martínez Martínez.

Francisco Miralles Caparrós.

Vecinos de La Romana:

José Luis Ferrándiz Vicedo.

José Aracil Beltrán.

Antonio Serrano Guardiola.

Julio Martínez López.

Joaquín Martínez Iniesta.

Ismael Aracil Sentenero.

Gabriel Alarcón Riquelme.

Roberto Gómez Merlo.

Tomás Jover Sánchez.

José Aracil Martínez.

Francisco Alarcón Riquelme.

José Antonio Jerez Marco.

Antonio Canicio Navarro.

Constantino Martínez López.

Julían Jerez Marco.

Casto Sánchez Pérez.

Novelda, 25 de junio de 1943.—El Juez, Luis Hernández Santonja. El Secretario (ilegible).

15.980

Osuna

Don Santos Bozal Casado, Juez de Instrucción del partido de Osuna.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden de la Audiencia Provincial de Sevilla se sigue expediente contra Francisco Prado Querino, natural y vecino de Los Corrales, de veintidós años, hijo de Francisco y de Francisca, del campo y sin instrucción.

Osuna, 18 de junio de 1943.—El Juez, Santos Bozal.—El Secretario judicial, Juan Galán.

15.668.

Sanlúcar la Mayor

Don Isaac José Medina Garijo, Juez de Instrucción de Sanlúcar la Mayor y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provincial de Sevilla, se tramita, con el número 15 de orden, expediente contra Saturnino Sanz Enamorado, de veintinueve años, soltero, del campo, hijo de Manuel y Asunción, natural y vecino de Aznalcóllar (Sevilla).

Sanlúcar la Mayor, 18 de junio de 1943.—El Juez, Isaac José Medina.—El Secretario judicial, Antonio Rodríguez.

15.670.

Ubeda

Don José Echevarría y González de Aguilar, Juez de Instrucción accidental del partido de Ubeda.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo de la Audiencia Provincial de Jaén, se han incoado los siguientes expedientes:

Núm. 1, contra Juan Martínez Robles, de veinticuatro años, natural y vecino de Torreperogil, campesino, hijo de Juan y Carmen, casado.

2, contra Salvador Jiménez Aguirre, de veinticinco años, campesino, natural y vecino de Jódar, soltero, hijo de Salvador y Antonia.

4, contra Salvador Ramiro Campos, de treinta y siete años, hijo de

Miguel y de Matea, natural y vecino de Ubeda, chófer, casado.

5, contra Miguel Castañeda Dominguez, de veintiocho años, natural y vecino de Torreperogil, campesino, casado, hijo de José y de Francisca.

6, contra Juan Fernández Gallego, hijo de Lázaro y de Francisca, de treinta y un años, zapatero, natural y vecino de Torreperogil.

7, contra José Salcedo Millán, hijo de Manuel y de Josefa, de treinta y un años, albañil, natural y vecino de Ubeda.

8, contra Jacobo Herrera Ramos, de veintinueve años, natural de La Carolina, vecino de Jódar, casado, chófer, hijo de Telesforo y de Ana.

9, contra Pedro Ogallar Moreno, de cuarenta y cuatro años, natural y vecino de Ubeda, casado, camarero.

Ubeda, 26 de junio de 1943.—El Juez, José Echevarría y González de Aguilar.—El Secretario (ilegible).

15.948

Don José Echevarría y González de Aguilar, Juez de Instrucción accidental del partido de Ubeda.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo de la Audiencia Provincial de Jaén se han incoado expedientes contra:

Miguel Mendoza Higuera, natural de Linares, vecino de Ubeda, mayor de edad, empleado; 41 de 1943.

Ubeda, 18 de junio de 1943.—El Juez, José Echevarría.—El Secretario, P. H., Manuel López.

15.672.

Valencia

Don José Gimeno Olcina, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de Valencia.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se instruyen expedientes, con los números de 1943 y contra los inculcados que se mencionan:

306, Luis Martínez Valero.

307, Ricardo Martínez Tornero.

313, José Marín Cuenca. Todos vecinos de Burjasot.

Valencia, 18 de junio de 1943.—El Juez, José Gimeno.—El Secretario (ilegible).

15.679.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia incoa los siguientes expedientes:

11.813, contra Emilio Mora Ramiro.

288 de 1943, contra Vicente Andrés Franco.

282 de 1943, contra Tomás Alabau Verdeguer, Camelo Ruiz Hernández y Ambrosio Serrano Ayuso.

Valencia, 18 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Liberato Chulíá.

15.722.

Villajoyosa

Don Vicente Ibáñez García, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provincial de Alicante se incoan expedientes contra:

Francisco Llinares Carbonell, de sesenta y dos años, jornalero, casado, natural y vecino de Relléu, hijo de José y María.

Francisco Fuster Pérez, de veintiocho años, soltero, albañil, natural y vecino de Benidorm e hijo de Antonio y Magdalena.

José Morera Campos, de treinta y siete años, soltero, marinero, natural y vecino de Villajoyosa e hijo de José y María.

Antonio Miralles Pérez (a) «Tendera», de 44 años, casado, Labrador, natural y vecino de Orcheta.

Jaime Picó Ortiz (a) «Miñón», de 50 años, casado, comerciante, natural y vecino de Orcheta e hijo de Jaime y María.

Jaime Bou Olcina, de 25 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Sella e hijo de Estanislao y de Antonia.

Francisco García Iborra (a) «Santero», de 41 años, casado, marinero, natural de Relléu, vecino de Villajoyosa, hijo de Francisco y Patrocínio.

Rafael Lozano Molero, de 38 años, casado, chófer, natural de Cartaya, vecino de Villajoyosa e hijo de Julián y Josefa.

Felipe Orts Llorca (a) «Lima», de 31 años, casado, marinero, natural y vecino de Benidorm e hijo de Antonio y Esperanza.

Bartolomé Llinares Agulló, de 29 años, casado, empleado, natural y vecino de Finestrat e hijo de José y de Nieves.

Francisco Domenech Company (a) «Horta» y José Font Cantó (a) «Foya», jornaleros, naturales y vecinos de Relléu e hijos de Ramón y Dolores y de José y Francisca, respectivamente.

Josefa Rubio Llorca (a) «Pepeta la Tardana», de 43 años, soltera, natural y vecina de Villajoyosa, sus labores, hija de Jaime y Josefa.

Antonio Martínez Nogueroles (hoy difunto), de 31 años, casado, hilador, hijo de Juan y Hermenegilda y de igual naturalidad y vecindad.

Bautista Lledó Cabot, de 39 años,

casado, chófer, hijo de José y Dolores, natural y vecino de Relléu.

José Rogles Nogueroles, de cuarenta años, casado, hilador, hijo de Francisco y Vicenta.

Tomás Lloret Mayor, de 46 años, casado, trillador, hijo de Tomás y Josefa, y como los anteriores, natural y vecino de Villajoyosa.

Villajoyosa, 22 de junio de 1943.—El Juez, Vicente Ibáñez.—El Secretario judicial, J. Ceres Roselly.

15.775.

Vitoria

Don Jesús Salazar Ocharán, Juez Municipal de esta capital en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes contra:

Angel Larrauri de Pablo, de treinta años, casado, Maestro Nacional, natural y vecino de Vitoria.

Germán Blanco Torrecilla, de veintidós años, soltero, impresor, natural y vecino de Vitoria.

Enrique Nieto Senosiain, Teniente de Infantería.

Vitoria, 19 de junio de 1943.—El Juez, Jesús Salazar Ocharan.

15.776

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Bilbao

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Hago saber: A todas las entidades, tanto oficiales como particulares, y al público en general, que los expedientados que a continuación se mencionan han hecho efectiva la sanción económica que les fué impuesta, por lo que recobran la libre disposición de sus bienes:

Expediente núm 712 de 1940, seguido contra Juan José Gurruchaga Garaizar, vecino de Urdúliz.

712 de 1940, contra Manuel Menchaca Gorordo, vecino de Urdúliz.

Bilbao, 22 de junio de 1943.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente, Luis F. Gómez.

15.886

Castellón

Habiendo hecho efectiva en su totalidad la sanción económica que le fué impuesta al encartado Pascual Ayet Menero, vecino de Villarreal, ha

recobrado la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente este anuncio para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a efecto en bienes del mismo.

Castellón, 25 de junio de 1943.—El Secretario, Federico Torres.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

15.856.

Ciudad Real

Se hace público que por resolución de este Tribunal, recaída en los expedientes de 1943 que se expresan, seguidos a los inculcados que se mencionan, éstos, por virtud de dicha resolución, han recobrado la libre disposición de sus bienes:

97, María Cárdenas Cañizares, vecina de Almagro.

105, Ignacio Chicharro López, vecino de Calzada de Calatrava.

87, Julián Delgado Bastante, vecino de Porzuna.

103, Manuel Cazalla Acevedo, vecino de Almagro.

52, Antonio Perona Ruiz, de Villahermosa.

50, Avelino de Miguel Pérez Vázquez, de Alcázar de San Juan.

100, Francisco Castellanos Paredes, de Puertollano.

68, Antonio Bolaños Urbina, de Agudo.

45, Heriberto Rodríguez Vera, de Ciudad Real.

46, Felipe Ubeda Carreño, de Arenas de San Juan.

48, José Antonio Pozo Estrada, de Terrinches.

91, Gabriel Camacho Berdejo, de Valdepeñas.

49, Jacinto Prado Sánchez, de Villanueva de San Carlos.

47, Antonio Palomares Palacios, de Agudo.

86, Antolín Gallego Molina, de Valdepeñas.

88, Julián García Muñoz, de Pozuelo de Calatrava.

89, Vicente Gutiérrez Macebo, de Infantes.

71, Ramón Morales Traperos, de Calzada de Calatrava.

101, Isidro Calero García, de Miguelturra.

99, Antonio de la Calle Ponce, de Tomelloso.

104, Vicente Contreras Fernández, de Almagro.

53, Ramón Pérez Gómez, de Puertollano.

57, Fermeterio Pérez Tadoro, de íd.

70, Julio Mazuelas Ruiz, de Ciudad Real.

51, Severiano Pérez Ramírez, de Fuencaliente.

26, Sacramento Chacón Izquierdo, de Pozuelo de Calatrava.

44, Luisa Camacho Corlado, de Fuencaliente.

2, Juan Gutiérrez Segura, de Puertollano.

59, Francisco Moraleda García, de Ciudad Real.

79, Santiago Cabrera Ballesteros, de Terrinches.

78, Sebastián Correas Escabo, de Alcázar de San Juan.

85, Josefa García González, de Acedijar.

84, Doroteo García Martín, de San Lorenzo de Calatrava.

83, Enrique Gómez Yut, de Puertollano.

102, Gregorio Camacho Muñoz, de Mestanza.

82, Juan Vicente de la Cruz Gómez, de Alcubillas.

81, Procopio Cencerrado Molina, de Alcázar de San Juan.

98, Laura Carrión Ramírez, de Puertollano.

56, Basilio Paz Peña, de Valenzuela de Calatrava.

61, Angel Crespo Hervás, vecino de Carrión de Calatrava.

72, Antonio Muñoz García Moreno, de Fuencaliente.

21, Gregorio Escribano Becerra, de Torre de Juan Abad.

58, Arcángel Pérez Villena, de Villahermosa.

67, Nicolás Hidalgo Estepa, de Puertollano.

77, Antonio Muñoz Villahermosa, de Valdepeñas.

80, Hilario Cabina Soriano, de Puertollano.

74, Julió Mozos García, de ídem.

96, Benito Ciorroga Laguna, de Torrenueva.

24, Jonás Espinosa Mercadé, de Malagón.

25, Justo Chocano Mocrano, de Alcázar de San Juan.

27, Agustín Chico Chinchilla, de Torrenueva.

13, Tomasa Chico Chinchilla, de ídem.

66, José Gómez Márquez, de Ciudad Real.

55, Salvador Peláez Corsino, de íd.

Ciudad Real, 19 de junio de 1943. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

15.804 a.8.

San Sebastián

Por haber satisfecho la totalidad de la sanción que le fué impuesta al encartado Benito Orbeagoz Larrumpide, vecino de Irún, en el expediente seguido con el número 2.323 del extinguido Tribunal de Responsabilidades Políticas de Navarra, ha recobra-

do dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

San Sebastián, 25 de junio de 1943. El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.—El Secretario (ilegible).

15.863.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Bujalance

Don Aureliano Bermúdez Ruiz, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que por este Juzgado se ha dictado auto sobreseyendo la responsabilidad política de los encartados que se mencionan, quienes por la sola publicación de este edicto y sin necesidad de ningún otro trámite, recobran la plena y absoluta disposición de todos sus bienes, considerándose alzados cuantos embargos y trabas se hubieran hecho en los bienes de los mismos:

Pedro Moyano Luque, de Cañete de las Torres.

Rafael García y García, de Pedro Abad.

José Barragán Martínez, de Pedro Abad.

Antonio García Guerra, de Pedro Abad.

Blas Gallardo Gómez, de Bujalance.

Miguel Soto Félix, de Bujalance.

Antonio Díaz Sojo, de Bujalance.

Rafael Zurita Morán, de Bujalance.

Benito Cerezo Pérez, de Bujalance.

José Cebrián Castro, de Bujalance.

Bujalance, 25 de junio de 1943.—El Juez, Aureliano Bermúdez.—El Secretario, Juan de D. Villaseñor.

15.887.

Carrión de los Condes

Don Antonio Rodríguez y Rodríguez, Juez de Instrucción de Carrión de los Condes y su partido.

Hago saber: Que por haber satisfecho las sanciones que les fueron impuestas en sus respectivos expedientes, han recobrado la libre disposición de todos sus bienes, siendo este anuncio suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hayan llevado a cabo sobre los inculcados siguientes:

Germán Julete Gutiérrez, vecino de Carrión de los Condes.

Iluminado Montes Cañibano, de la misma vecindad.

Máximo García de la Loma, vecino de Villalcázar de Sirga.

Marcos García Martín, de la misma vecindad.

Nilo Garra-hón Villameriel, vecino de Frómista.

Carrión de los Condes, 26 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Antonio Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

15.888.

Castellón

Don José Blanes y Pérez, Juez de Instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Habiendo sido firme el auto de sobreseimiento en el expediente número 5.190 del 4º contra Agustín Valls Llansola, y no habiendo entablado recurso alguno contra el mismo, levántense cuantos embargos pesen sobre la propiedad del mismo.

Castellón, 25 de junio de 1943.—El Juez, José Blanes.

15.892.

Caravaca

Don José Elbal Martínez, Juez municipal Letrado de esta ciudad, interino de Instrucción de la misma y su partido en la vacante del Juzgado.

Hago saber: Que por orden de la Audiencia Provincial de Murcia se instruyen en este Juzgado expedientes con los números y contra los inculcados que se expresan:

75, Juan López Rodríguez.

81, María Navarro Sánchez.

82, Jesús Moya Fernández.

83, Pedro Martínez Rodríguez.

84, Antonio López Martínez. Todos vecinos de Moratalla.

Caravaca, 10 de junio de 1943.—El Juez, José Elbal.—El Secretario, D. O. de S. S., Eusebio Pinedo.

Ceuta

Habiendo satisfecho totalmente la sanción económica que les fué impuesta a los expedientados por el Tribunal Regional de Responsabilidades políticas de Ceuta que a continuación se expresan, han recobrado la libre disposición de todos sus bienes:

Cristóbal Lebrón Rodríguez, vecino de Ceuta.

Francisco Torres Muñoz, ídem.

Juan Pousa Martínez, ídem.

Guillermo Espinosa Ocaña, ídem.

Ceuta, 22 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción (ilegible).

15.812.

Ecija

Don Pedro María Bugallal del Olmo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por auto fecha dos del corriente mes, hoy firme,

dictado en el expediente seguido contra los vecinos de Fuentes de Andalucía Juan Romero Cantalejo, Manuel Humanes Pilares, Manuel Jiménez Lora y Rogelio Lora Caballero, fué sobreseído dicho expediente.

Ecija, 25 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Pedro María Bugallal.—El Secretario, Joaquín Ramos.

15.898.

Don Pedro María Bugallal del Olmo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por auto de fecha quince de mayo último, hoy firme, dictado en el expediente seguido contra Antonio Pérez Laguna, Anselmo Cruz Serrano, Antonio Muñoz Castillo y Francisco Yelamo Gallardo, vecinos de esta ciudad, ha sido sobreseído dicho expediente.

Ecija, 25 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Pedro María Bugallal.—El Secretario, Joaquín Ramos.

15.899.

Hijar

Por el presente se hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, que Agustín Ibáñez Ayuda ha hecho efectiva la totalidad de la sanción económica que le fué impuesta en expediente seguido contra el mismo; y en su consecuencia ha recuperado la libre disposición de sus bienes.

Hijar, 25 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Carmelo Gómez.—El Secretario accidental, Gregorio Marquesán.

15.901.

Medina del Campo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se anuncia que por haberse dictado auto de sobreseimiento con fecha 8 del actual, en el expediente seguido en este Juzgado contra el vecino de esta villa Julián Rodríguez Alvarez, con el número 4.431 de 1941, y haber quedado firme dicho auto, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes por lo que a este expediente se refiere, siendo este anuncio suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a efecto.

Medina del Campo, 23 de junio de 1943.—

15.818.

Melilla

Don Miguel Granados López, Juez de Instrucción de Melilla.

Hace saber: Que habiendo satisfecho la total sanción económica que les impuso el Tribunal Regional de Melilla, los sancionados que a continuación se expresan han recobrado la libre disposición de todos sus bienes:

Luis Roca Moreno.

Manuel Torrente Díaz.

Pedro Aranda López.

Francisco Ibáñez Zamora.

Juan Manuel García Fernández.

Rafael Quevedo López.

Melilla, 19 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Miguel Granados.—El Secretario (ilegible).

15.819.

Montblanch

Don Salvador Soler Serra, Juez de Instrucción del partido de Montblanch.

Hago saber: Que por haberse sobreseído los expedientes que se expresan, los inculcados en ellos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Núm. 8 de 1943, contra Juan Armengol Camí, vecino de Pira.

9 de 1943, contra Francisco Cantó Amorós, vecino de Pira.

Montblanch, 25 de junio de 1943.

El Juez Salvador Soler.—El Secretario (ilegible).

15.909.

SENTENCIAS

Madrid

Don Agapito Brezmes Valdés, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política seguido por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta capital se ha dictado sentencia condenatoria contra Gabriel Mejías Frago, que, copiado el encabezamiento y parte dispositiva, dice como sigue:

«Sentencia número doscientos cincuenta y cuatro.—Señores Presidente, don Manuel Giménez Ruiz, Vocales, don Fermín Lozano, don Alfonso Senra.—En Madrid, a veintitres de marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Examinadas por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, constituido con los señores anotados al margen, bajo la ponencia del Vocal Magistrado, las diligencias del expediente seguido contra Gabriel Mejías Frago, vecino de Madrid que fué mayor de edad, casado, farmacéutico,

Fallamos: Que debemos condenar y

condenamos al expedientado, Gabriel Mejías Prageso, a la sanción de pago de cincuenta mil pesetas, que se harán efectivas en la forma dispuesta en la Ley de 9 de febrero de 1939, en relación con el Código Penal Común, adoptando para ello las medidas pertinentes.

Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: M. Giménez Ruiz, Fermín Lozano, A. Senra (rubricados).—Publicada el mismo día.»

Y para que conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Oficial de Sala, Lic. Agapito Brezmes, 18.533.

MAGISTRATURA DE TRABAJO

MURCIA

Edicto

Don Isaac Salar Fernández, Magistrado de Trabajo de la provincia de Murcia.

Por el presente se cita y emplaza a los herederos de don Clemente Fernández González, ultimamente vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Vallecas, número veinticinco (fábrica de correas), y cuyas circunstancias y paradero se ignoran, a fin de que comparezcan el día veintidos de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Montijo, número uno, entresuelo, al objeto de celebrar acto de juicio en los autos que se siguen en su contra, a instancia de Juan Rodríguez Martínez, por accidente de trabajo, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer, se seguirá el procedimiento en su rebeldía, y previniéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y que el actor comparecerá al juicio asistido de Letrado.

Dado en Murcia, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Magistrado del Trabajo, Isaac Salar.—P. H., El Secretario, José Cagarra, 4.714-A. J.

JUZGADO GUBERNATIVO DE BARCELONA

Don Eduardo Pérez del Río, Juez Gubernativo de Barcelona.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 de la Instrucción de 7 de agosto de 1939 y número segundo de la Orden de 14 de

enero de 1942, se anuncia que obran en este Juzgado documentos a nombre de las personas que se citan a continuación, pudiendo ejercer su derecho de reivindicación presentando instancia durante la existencia de este Juzgado, período que puede disponer sin que prescriba su derecho.

(Las anteriores relaciones fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de marzo de 1941, 21 de febrero de 1943, 7 de marzo de 1943 y 26 de julio de 1943).

Novena relación

Documentos

- Núm. 587. Doña María Clotet Blancher.
 Núm. 588. Doña Ignacia Esmerats Ballus.
 Núm. 589. Doña María Ignacia Upón Esmerats.
 Núm. 590. Don Ramón Upón Borrell.
 Núm. 591. Don Joaquín Puig Juliá.
 Núm. 592. Don Joaquín Pagés.
 Núm. 593. Doña Teresa Banché.
 Núm. 594. Don Víctor González Proaza y Menéndez.
 Núm. 595. Doña Ramona Menéndez y Rodríguez y don Manuel Díaz y Díaz.
 Núm. 596. Don Víctor González Menéndez.
 Núm. 597. Doña Amparo Fernández Pardo.
 Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1943.—El Juez Gubernativo, Eduardo Pérez del Río.—El Secretario (ilegible), 4.716-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALLARIZ

Don Celso Gallego Pernas, Juez de Primera Instancia del partido de Allariz.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de Antonio Novoa Quintas, casado, mayor de edad, labrador y vecino de Outeiro de Torneiros, municipio de Allariz, se trata expediente de declaración de fallecimiento de su sobrino Emilio Novoa Gómez, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Angel y María, soltero, labrador, natural y vecino de dicho pueblo, del cual se ausentó para América pasa de veinte años, no teniendo noticias de él desde el año mil novecientos treinta y uno.

Dado en Allariz, a veintiuno de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Celso Gallego.—El Secretario, César Alvarez.

3.849-A. J.

1.ª 22-10-943

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y concaución de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Injuiciamiento civil.

4.738

LOPEZ ESCALANT, Antonio; de 68 años, hijo de Antonio y de Rafaela, casado, natural de Aspe (Alicante), vecino de Aspe, propietario; procesado en sumario 106 de 1943, sobre alzamiento de bienes y falsedad; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Primera Instancia de Larache, para constituirse en prisión 16.038.

4.739

EXPOSITO DE LA CRUZ, Juan; natural de Madrid, hijo de María, de 30 años, soltero, ambulante; procesado en sumario 120 de 1943, sobre hurto; comparecerá, en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, para constituirse en prisión, 16.069.

4.740

CASANAS FANDANALS, José; de 35 años, casado, del comercio, natural de Barcelona, hijo de Enrique y María; procesado en sumario 313 de 1942, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra, al objeto de constituirse en prisión, 16.070.

4.741

IRURITA EXPOSITO, José; conocido por José Echauri Irurita, hijo de Jenaro y Francisca, de 21 años, soltero, labrador, natural de Aranzaz y vecino de Gorriti, con último domicilio en Pamplona; procesado en causa 275 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión, 16.071.

4.742

GUILLEN MARTINEZ (a) «Martino», Simeón; domiciliado últimamente en Valencia, calle Almas, 6.

3.ª puerta; procesado en causa 62 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción, de Sagunto, para constituirse en prisión.

16.072.

4.743

DIAZ SANCHEZ, Antonio; de 42 años, hijo de Enrique y Gaspar, jornalero y vecino de Almagro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, en el término de ocho días a prestar declaración en sumario núm. 34 de 1943, sobre abandono de familia, con apercibimiento que de no hacerlo se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16.129.

4.744

BRITO ALVAREZ, Lorenzo; de 18 años, hijo de José y Bonifacia, soltero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, y con domicilio en la calle diez del barrio de la Salud, del que desapareció, ignorándose su actual paradero; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario 474 de 1942, por hurto.

16.108.

4.745

CARRASCO LAINA, José; hijo de Gregorio y de Ana, natural de Fuente de Cantos (Badajoz), soltero, jornalero, de 40 años, cuyo último domicilio se ignora; procesado en causa 499 de 1942, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.

16.176.

4.746

ALONSO LLORENS, José; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Francia, soltero, labrador, de 24 años, cuyo último domicilio se ignora; procesado en causa 499 de 1942 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona.

16.176 bis.

4.747

LLENA LAPLANA, Francisco; natural de Barcelona, soltero, panadero, de veinticinco años, hijo de Ramón y de Margarita, domiciliado últimamente en calle del Cid, núm. 12, 1.º; procesado en causa núm. 133 de 1940 por tentativa de robo seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo en término de diez días para constituirse en prisión.

16.177.

4.748

MIGUEL MUÑOZ, Andrés; de 18 años, soltero, zapatero, domiciliado

últimamente en Santander, calle de Leopoldo Pardo, números 5 y 7, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes en el término de quince días con el fin de notificarle auto de procesamiento y recibir indagatoria en la causa número 50 de 1942 seguida contra el mismo por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

16.184.

4.749

GUERECA MAIZ, Wenceslao Vicente; de 37 años, maestro nacional, hijo de Fermín y de María, natural y vecino de La Coruña, calle de La Torre, núm. 68, 2.º; procesado en sumario 180 de 1942; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña dentro del plazo de ocho días para ser reducido a prisión.

16.213.

4.750

CADIZ FLORES, Juan José (a) «Juan Roña» soltero, de 20 años, esquilador, hijo de Manuel y de Rosa, natural y vecino de Sevilla, en Cerro del Aguila; comparecerá en el plazo improrrogable de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera a fin de constituirse en prisión dictada en causa que se le sigue por hurto con el número 78 de 1941.

16.216.

4.751

VELASCO GUERRERO, Olegario; de 71 años, hijo de Tomás y de Carmen, natural de Valparaíso (Chile), soltero, comerciante, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de León, 8 y en Barcelona, calle Rosellón, 158, 1.º, 1.ª; procesado en causa 365 de 1942, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16.157.

4.752

CENDROS GULLEN, José; hijo de Manuel y de Ángela, natural de Barcelona, de 29 años, casado, pintor, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Béjar 89, 1.º, 1.ª; procesado en el sumario 184 de 1943, sobre abandono de familia; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7, de Barcelona, para constituirse en prisión.

16.158.

4.753

SERRA BARGALLO, Sebastián; hijo de Sebastián y de Rosa, natural de Barcelona, de 19 años, soltero, escribiente, domiciliado últimamente

en Barcelona, calle Aragón, 285, portería; procesado en el sumario 180 de 1943, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7, de Barcelona, para constituirse en prisión.

16.159.

4.754

PASTOR MIGUEL, Pedro; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aviación, 12; procesado en causa 179 de 1943, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 7, de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

16.162.

4.755

ALVAREZ GARCIA, Antonio; natural de Melilla, casado, de 47 años, hijo de Félix y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Salvá, 79, entresuelo; procesado en causa 91 de 1941, por hurtos; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9, de Barcelona, para constituirse en prisión.

16.163.

4.756

GARCIA CARRAMOLINOS, Mercedes; natural de Barcelona, soltera, artista, de 23 años, hija de Julio y de Concepción, domiciliada últimamente en Barcelona, plaza Letamendi, 28 4.º; procesada en causa 23 de 1941, por tentativa de robo; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9, de Barcelona, para constituirse en prisión.

16.164.

4.757

ABIL ESPINOS, Vicente; natural de Barcelona, casado, marroquino, de 47 años, hijo de Dionisio y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carmen, 20, 2.º; procesado en causa 23 de 1941, por tentativa de robo; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9, de Barcelona, para constituirse en prisión.

16.165.

4.758

ROIG ALTADILL, Ramón; natural de Tortosa, casado, peón, de 26 años, hijo de Francisco y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Letamendi, 28, 4.º; procesado en causa 23 de 1941, por tentativa de robo; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9, de Barcelona, para constituirse en prisión.

16.166.

4.759

CORREA VEGA, José;
CORREA VEGA, Francisco; y
GIL LANZA, Manuel; cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, domiciliados últimamente en El Campillo, partido judicial de Valverde de Camino; procesados en sumario 17 de 1941, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena; apercibiéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

16.132.

4.760

GONZALEZ FERNANDEZ, José; y
GONZALEZ FERNANDEZ, Juan Antonio; mayores de edad, gitanos; procesados en sumario 18 de 1941, sobre hurto de caballerías; a fin de que se constituyan en prisión, apercibiéndoles que de no hacerlo se les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

16.137.

4.761

PORTERO SANTIAGO, Abelardo; de 25 años, soltero, estudiante, hijo de Bernardo y Jesusa, natural de Montbuey y domiciliado en Bilbao, calle del Doctor Areilza, 69, y en Rueda, de la provincia de Valladolid, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 16 de 1942, por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de quince días ante la Audiencia Provincial de Palencia, seguida en el Juzgado de Instrucción, de Balanás (Palencia), para constituirse en prisión.

16.144.

4.762

VILLARROCHA GASCON, José; de 48 años, hijo de Vicente y Teresa, viudo, jornalero, natural de Castellón de la Plana y vecino de Zaragoza, habiendo manifestado primeramente, tener su domicilio en la calle del Caballo, 4 y después en Cadena, 4 frecuentando las tabernas de los contornos de San Juan de los Panetes, de esta última ciudad, habiendo estado detenido en la Prisión Provincial de Valladolid, de la que fué puesto en libertad, ignorándose su actual paradero; procesado en el sumario 54 de 1942, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro, en término de diez días, a fin de ser reducido a prisión.

16.145.

4.763

ORAA INIGUEZ DE MENDOZA, Hernán; natural de Vitoria, soltero, barnizador, de 25 años, hijo de Jesús y de Casimira, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Este, 1, 3.º; procesado en causa 23 de 1941 por tentativa de robo; comparecerá, den-

tro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9, de Barcelona, para constituirse en prisión.

16.167.

4.764

RUANO FERRER, Josefa; de 22 años, hijo de José y Ana, natural de Almansa (Teruel), viuda, zapatera, vecina de Almansa, calle de Jico, 18, bajos, sin antecedentes y con instrucción; procesada en causa 52 de 1941, sobre corrupción de menores, seguida en el Juzgado de Instrucción número 10, de Barcelona; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial, de esta ciudad, para ser reducida a prisión.

16.168.

4.765

NAVARRO CARREÑO, Salvador; natural de Barcelona, soltero, camarero, de 25 años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Botella, 1, 4.º, 2.ª; procesado en causa 500 de 1940, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 12, de Barcelona, para constituirse en prisión.

16.169.

4.766

MORENO SANCHEZ, Mariano; natural de Aguilas, viudo, de 29 años, hijo de Mariano y de Dolores; procesado en causa 152 de 1943 por el delito de resistencia; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13, de Barcelona, para constituirse en prisión.

16.172.

4.767

VALERO RUBIO, Román; natural de la Canonja (Tarragona), casado, herrero, de 49 años, hijo de José y de Filomena, domiciliado últimamente en Espalter, 5, 4.º, de Barcelona; procesado en causa 498 de 1942, por el delito de abandono de familia; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13, de Barcelona, para constituirse en prisión.

16.173.

4.768

CONDE USELETI, Laura, hija de Adolfo y de Laura, natural de Barcelona, casada, sus labores, de 38 años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Casanovas, 144, 1.º, 1.ª; procesada en causa 258 de 1941, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Barcelona, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde,

16.174.

4.769

GABARRON CORIA, Francisco; hijo de Francisco y de Susana, natural de Buenos Aires (Argentina), soltero, de 16 años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Berenguer Mayor, 9, 5.º; procesado en causa 326 de 1943, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Barcelona, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16.175.

4.770

ZAPICO MARTINEZ, Irene; de 34 años, casada, practicante y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Vallespir, 133, bajos, de Barcelona, y cuyo actual domicilio se ignora; procesada en sumario 376 de 1942, por el delito de aborto provocado; comparecerá, en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Barcelona, para ser reducida a prisión.

16.151.

4.771

ANDA GARCIA, Cayetano; de 50 años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Lorenza, natural de La Bañeza, y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Riera Baja, número 4, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario número 132 de 1940, por delito de robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

16.154.

4.772

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; de 31 años, soltero, albañil, hijo de Manuel y de Cristina, natural de Madrid, y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Mediodía, 12, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 132 de 1940, por delito de robo frustrado; comparecerá, en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Barcelona, para ser reducido a prisión.

16.155.

4.773

GONZALEZ MARIN, Pío; de 61 años, viudo, jornalero, hijo de Pío y de Dionisia, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 138 de 1941, por malversación de caudales; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, para constituirse en prisión.

16.322.

4.774

GARCIA SARABIA, Ignacio; de 54 años, casado, pintor, hijo de Baltasar y de Micaela, natural de Santander, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado en sumario número 39 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, para constituirse en prisión.

16.323.

4.775

NIEVEDES CASADO, Pedro; natural de Madrid, soltero, cocinero, de 32 años, hijo de Agapito y de Antonina, domiciliado últimamente en Valencia, Primera Travesía Concens, número 10, 1.º; procesado en causa número 216 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de esta capital, para constituirse en prisión.

16.331.

4.776

SILVAN SANTANDER, Manuel; de 42 años, hijo de Balbino y Ursula, viudo, vecino de Hoz de Anero, jornalero y natural de Bilbao, en donde se supone debe encontrarse; comparecerá, dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santander, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

16.324.

4.777

SERRANO GONZALEZ, Luis; de 29 años, ambulante, hijo de Emilio y María, soltero, que residió últimamente, en San Quintín (Ciudad Real); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión.

16.329.

4.778

PORTAL GUIRAO, Guillermo; natural de Andújar, soltero, cortador, de 28 años, hijo natural de Francisca Portal Guirao, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Fangista Esteve, 5, 7.º; procesado en causa 275 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

16.333.

4.779

BAUSA PADILLA, Francisco; natural de Granada, soltero, mecánico, de 21 años, hijo de Gabriel y de Rosario, domiciliado últimamente en Valencia, calle de las Balsas, número 5, 1.º; procesado en causa número 302 de 1940, por el delito de robos; comparecerá en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

16.334.

4.780

RUECAS VIDAL (a) «El Sangre», José; casado, domiciliado últimamente en Valencia, calle Músico Peyró, 38, 4.ª puerta; procesado en causa 117 de 1943, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5, de Valencia, para constituirse en prisión.

16.338.

4.781

PEIRO, Salvador; de 53 a 54 años; con americana negra, gorra del mismo color, pantalón rayado, alpargatas blancas, bastante alto, pelo castaño, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 97 de 1943, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6, de Valencia, para constituirse en prisión.

16.339.

4.782

CASADO GRANA, Celsa; de 23 años, hija de Doñores, natural de Molgas (Orense), domiciliada últimamente en Vigo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Vigo para constituirse en prisión, por causa 397 de 1940, sobre robo.

16.346.

4.783

LOPEZ RUBIO, Aurelio; vecino de Beas de Segura, que ha estado residiendo en Titulcia, Loeches y Madrid, trabajando en la vaquería de un tal Angel Samperio, en Madrid, en la calle de Lope de Rueda, número 13, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 13 de 1943, sobre abandono de familia; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión.

16.340.

4.784

CLAVERRIA ALAMAN; Benigno; de unos 18 años, gitano, hijo de padre desconocido y de Marina, soltero, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en Zaragoza, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 203 de 1943, sobre estafa de un caballo; comparecerá en el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza, en el término de diez días, con objeto de constituirse en prisión.

16.362.

4.785

MARTINEZ PASTOR, Enrique; de 37 años, casado, metalúrgico, hijo de Jacinto y Ezequiel, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa número 112 de 1943, sobre hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción núm. 1, de Zaragoza, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

16.363.

4.786

BLANCO LOPEZ, Manuela; de 29 años, natural de León, hijo de padre desconocido y de Antonia, casada, sus labores, domiciliada últimamente en La Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa número 8 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, para ser reducida a prisión.

16.253.

4.787

GONZALEZ GONZALEZ, Alonso; de 33 años, casado con Rosa Parra Navarro, hijo de Mariano e Isabel, natural de Guzamara (Almería) y vecino de Coll-Blanch, Hospitalet (San Feliu de Llobregat); procesado en sumario 23 de 1941, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, para constituirse en prisión.

16.280.

4.788

JORDA PELLICER, Juan; de 21 años, soltero, vidriero, hijo de Vicente y de Leonor, vecino de Barcelona, natural de la propia capital, domiciliada últimamente en la Riera, Blanca, núm. 10, barraca, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 188 de 1943, sobre tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

16.307.

4.789

MANICH MARCELLAS, Juan; de 21 años, soltero, ladrillero, natural de Barcelona, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la Riera Blanca, 15 (Sans), de Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 188 de 1943, sobre tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

16.307 bis.

4.790

PAGES, Francisco; cuyo apellido materno y demás circunstancias se

Ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de José Antonio, número 822, 5.º, 1.ª, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 237 de 1942, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión, 16.309.

4.791

LANDA BELLOSO, Gabino; natural de Beasain (Guipúzcoa), de 26 años, hijo de Vicente y de Margarita, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto, en sumario 430 de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, 16.312.

4.792

SANTA MARIA GARCIA, Ricardo, y

GARCIA GONZALEZ, Manuel; natural de Santander y Madrid, respectivamente, solteros, pintor y chófer, de 25 y 20 años, respectivamente, hijos de Antonio y Juana y de José y Rosario, domiciliados ultimamente en Madrid; procesados por tentativa de estafa en sumario núm. 142 de 1941; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser reducidos a prisión, 16.313.

4.793

GONZALEZ EIZAGUIRRE, Benito; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), soltero, soldador, de 26 años, hijo de Benito y de Josefa, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en sumario 171 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión, 16.314.

4.794

ALONSO BARRUTIA, Pablo; natural de Bilbao, jornalero, de 18 años, hijo de Pablo y de Inés, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en sumario 181 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión, 16.315.

4.795

GAMPA GALLARDO, José; natural de San Sebastián, estibador, de

37 años, hijo de padre desconocido y de Ramona, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en causa 499 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión, 16.316.

4.796

RODRIGUEZ (RODRIGUEZ, Ludiviana; natural de Zorita del Páramo, casada, sus labores, de 22 años, hija de Ramón y de Juana, domiciliada últimamente en esta ciudad; procesada en sumario 265 de 1940, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión, 16.317.

4.797

SALVADOR ARCHIDIACONO, Rafael; natural de Naso, Mesina (Italia), soltero, mecánico, de 29 años, hijo de Ludovico y Carmela, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en causa 440 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto y procesamiento de su prisión, 16.318.

4.798

DONCEL, Fernando; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado ultimamente en San Sebastián; procesado por defraudación de energía eléctrica a la Compañía Eléctrica del Urumea, S. A., en sumario número 379 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión, 16.319.

4.799

LAFUENTE FERNANDEZ, Fernando; cuyas circunstancias personales se ignoran, y que tuvo últimamente su domicilio en Las Arenas, calle Mayor, 23, 3.º derecha, y cuyo paradero se desconoce; procesado en el sumario 212 de 1943, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1, de San Sebastián, a fin de recibirle declaración; incurrirá en las responsabilidades consiguientes si no comparece, 16.320.

4.800

GONZALEZ MENEZDEZ, Laureano; de 18 años, soltero, jornalero, hijo de José y de Serafina, natural

de Avilés, domiciliado últimamente en Gijón, calle Alta, 15; procesado en sumario 239 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander, para constituirse en prisión, 16.321.

4.801

CADIZ FLORES (a) «Juan Roña», Juan José; soltero, de 20 años, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Sevilla, domiciliado en Cerro del Aguila, esquilador; procesado en causa número 67 de 1942; comparecerá, dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera, para ser reducido a prisión, 16.218.

4.802

CADIZ FLORES (a) «Juan Roña», Juan José; soltero, de 20 años, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Sevilla, domiciliado en Cerro del Aguila, esquilador; procesado en causa número 12 de 1940, por hurto; comparecerá, dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera, para ser reducido a prisión, 16.219.

4.803

BARCIA, Manuel; de unos 60 años, de edad; estatura regular, tipo fuerte, que se dijo ser vecino de La Barchera, Santa Marta de Ortigueira; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario número 56 de 1943, por robo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al objeto de ser reducido a prisión, 16.223.

4.804

UBAL JIMENEZ, Sebastián; de 23 años, soltero, hijo de Amado y Concepción, natural de Vilabella (Castellón de la Plana); estatura 1.555 m., moreno, ojos negos, pelo negro, y nariz pequeña, hojalatero; procesado en sumario 19 de 1940, por hurto de una yegua; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraga, para constituirse en prisión, 16.224.

4.805

ALONSO SAGUILLO (a) «Zarpa», Ramón; de 42 años, hijo de Nicolás y de Maximina, soltero, jornalero, natural y vecino de Paredes de Nava, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 30 de 1936, por el delito de tenencia ilícita

de arma de fuego, seguido por el Juzgado de Instrucción de Frechilla; comparecerá, dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Palencia, para ser reducido a prisión.

16.225.

4.806

DE OEA GARCIA, Donatilo; de 52 años, hijo de Ceferino y de Concepción, casado, jornalero, natural de Revilla de Campos, y vecino que fué de Villada, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 41 de 1936, por el delito de tenencia ilícita de arma, seguido en el Juzgado de Instrucción de Frechilla; comparecerá, dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Palencia, para ser reducido a prisión.

16.227.

4.807

BALLESTEROS GUTIERREZ, Urbano; de 31 años, hijo de Pedro y de Marcela, casado, jornalero, natural y vecino de Villada;

DE OEA GARCIA, Donatilo; de 52 años, hijo de Ceferino y de Concepción, casado, obrero, natural de Revilla de Campos, y vecino de Villada, y

MARTINEZ DEL CORRAL, Idelonso; de 46 años, hijo de Mariano y de Luciana, casado, jornalero, natural y vecino de Villada, en la actualidad en ignorado paradero; procesados en causa 36 de 1936, por asesinato, seguida por el Juzgado de Instrucción de Frechilla; comparecerán, dentro del término de veinte días ante la Audiencia Provincial de Palencia, para ser constituidos en prisión.

16.228.

4.808

GILBERT SENDRA, Cirilo Francisco; de 56 años, natural de Pego, hijo de Francisco y de Encarnación, enfermero, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en sumario número 48 de 1943, sobre falsedad y estafa; comparecerá, en el plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, al objeto de ser reducido a prisión.

16.230.

4.809

MUNOZ OCANA, Rafael; farmacéutico, vecino de Abrucena, cuya última residencia fué en esta localidad; procesado en sumario núm. 22 de 1943, por violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gergal con el fin de constituirse en prisión.

16.233.

4.810

IGLESIAS UGAL, Juan Luis; de 17 años, soltero, sin profesión, natural

de Monforte (Lugo), hijo de Felipe y de Juana, domiciliado últimamente en Sondica; procesado en sumario número 51 de 1941, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guernica, en el término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

16.235.

4.811

GIMENEZ HERNANDEZ, Antonio; hijo de Ramón y Juana, soltero, cesterero, natural y vecino de Huesca, y

GIMENEZ HERNANDEZ, Miguel; hijo de Ramón y Juana, casado, cesterero, natural y vecino de Zaragoza; ambos gitanos, cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados en sumario 24 de 1942, sobre robos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, a fin de constituirse en prisión.

16.237.

4.812

MESA RAMOS, María Consuelo; de 39 años, casada, hija de Antonio y de Juana, natural y vecina de Santa Ursula y con instrucción; procesada en causa número 107 de 1941, por desobediencia; comparecerá, en el plazo de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de La Laguna, para constituirse en prisión.

16.245.

4.813

VILLAR FILLOY, José Antonio; de 27 años, soltero, mampostero, hijo de Secundino y Pilar, natural de Silleda y vecino de dicho término, con residencia últimamente en Pola de Somiedo (Oviedo), actualmente en ignorado paradero; procesado en causa núm. 30 de 1943, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin, al objeto de ser reducido a prisión.

16.246.

4.814

BALLESTEROS ESTEVEZ, Alvaro; de 23 años, hijo de Constantina, natural de Lavadores (Vigo), y domiciliado últimamente en León, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 143 de 1934, por delito contra la forma de Gobierno; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el plazo de diez días, a fin de constituirse en prisión.

16.247.

4.815

CORRAL, Andrés, y FLORES, Miguel; el primero de unos 33 años; bastante alto, pelo a raya, viste traje color marrón, do-

miliado al parecer en Valencia, calle del Conde de Alca, 13, 2.º, 3.ª puerta; y el segundo, de 42 años; alto, pelo canoso, ojos pardos; ambos frecuentaban el Bar «Mi Patria», situado en la avenida de José Antonio, frente al cine «Avenida», y actualmente en ignorado paradero; procesados en causa núm. 22 de 1943, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria, para constituirse en prisión.

16.248.

4.816

GUIRLES CORTES, Santiago; de 21 años, hijo de Tomás y Salustiana, natural de Alcalá de Guirra (Huesca), soltero, domiciliado últimamente en Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 252 de 1941, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Zaragoza, para constituirse en prisión.

16.364.

4.817

MUNIAIN GURRIS, Leonor; de 17 años, soltera, sirvienta, hija de Angel y Elisa, natural de Barcelona, cuyo domicilio se ignora; procesada en causa 375 de 1942, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión.

16.367.

4.818

VAZQUEZ VILLODRE (a) «El Malagueño» o «Paco el Malagueño», Francisco; de 44 años, casado, hijo de José y de Josefa, natural de Málaga y vecino de Algeciras; procesado en causa 15 de 1943, sobre contrabando; comparecerá, en el plazo de diez días ante el Juzgado de Algeciras, para constituirse en prisión.

16.371..

4.819

PINTOR FERNANDEZ Julián; de 21 años, soltero, carrero, hijo de Nicanor y de Inés, natural de Hinojosa de Castrava, vecino de Puertollano, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 124 de 1940, por hurto de caballería; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar, para constituirse en prisión.

16.372.